

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ORD. : 155 / 2016

ANT. Concejo Extraordinario N°13
MAT. : Remite Acuerdos.

Concón, 24 agosto 2016.

A : SEÑORES CONCEJALES
DE : SRA. SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar, y a través del presente, me dirijo a Uds. para hacer llegar los acuerdos adoptados en el Concejo Extraordinario N° 13 miércoles 24 de agosto del año 2016:

Acuerdo N°286

Se acuerda rechazar la observación contenida en el Ingreso N°2887 de Oficina de Partes de Don Patricio Vélez Observación N°6, porque el Artículo que se refiere no regula las áreas verdes esto está en el Artículo N°13 y en ese Artículo no se contempla como uso de suelo permitido, el uso de suelo espacio público.

Votación: Unánime

Acuerdo N°287

Se aprueba acoger la observación N°7 contenida en el Ingreso N°2887 del Señor Patricio Vélez en los mismos términos propuestos Constructibilidad 0,2 y Ocupación de Suelo 20%.

Votación: Unánime

Acuerdo N°288

Se aprueba rechazar la observación N°8 contenida en el Ingreso N°2887 del Señor Patricio Vélez, en virtud que el Plano Regulador no cuenta con competencia para regular los usos de Antejardines.

Votación: Unánime

Acuerdo N°289

Se aprueba rechazar Observación N°9 contenida en el Ingreso N°2887 del Señor Patricio Vélez porque los contenidos de la Circular N°227 son recomendaciones y no son imperativas al Proyecto PRC, se ajusta a los parámetros Densidad Promedio y Máximo del PREMVAL, que corresponde a una proyección al año 2030.

Votación: Unánime



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Acuerdo N° 290

Se aprueba rechazar la observación N°10 del Ingreso N°2887 del Señor Patricio Vélez, porque la Normativa denominada, Ley Local se aplica por su propio imperio a los Permisos de Edificación.

Votación: Unánime

Acuerdo N° 291

Se aprueba acoger la observación contenida en el Ingreso N°2973 de Oficina de Partes, del Señor Juan Ignacio Soza en representación de la Empresa Reconsa S.A.

Votación: 6 votos a favor 1 rechazo Concejal Susanne Spichiger.

Acuerdo N° 292

Se aprueba continuar la reunión Extraordinaria hasta las 14:00 horas.

Votación: Unánime

Acuerdo N° 293

Se aprueba acoger parcialmente la Observación contenida en el Ingreso de Oficina de Partes N°2975 del Señor Juan Ignacio Soza en representación de la Empresa Reconsa S.A. Quedando establecido el coeficiente de Constructibilidad 1,5 coherente con la Densidad de 800 habitantes por hectáreas altura 32 metros, de la Zona V9 Vigente.

Votación: Unanime

Acuerdo. N° 294

Se aprueba rechazar la observación de Ingreso N°2934 de Oficina de Partes del Señor Juan Alfonso Leon Herrera, en aquellas materia que no son de competencia del Plan Regulador Municipal.

Votación: 6 votos a favor 1 rechazo Concejal Sandra Contreras porque ella apoya lo del ingreso.

Acuerdo N° 295

Se aprueba dejar sin efecto Acuerdo N°294 de esta Acta.

Votación: Unánime

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Acuerdo N° 296

Se aprueba Modificar la categoría de las siguientes Calles propuestas: Calle 10, La Boca y 12 de febrero todas del Sector La Boca, quedando como vías locales y se incorpora el uso de suelo Deporte prohibiendo Estadios y Gimnasios, en la Zona ZLM-2. Lo anterior en virtud Ingreso N°2934 de Oficina de Partes del Señor Juan Alfonso Leon Herrera.

Votación: Unánime

Acuerdo N° 297

Se aprueba rechazar la Observación N°1 del ingreso N°2990 de Oficina de Partes, del Señor Leonardo Solari.

Votación: Unánime

Acuerdo N° 298

Se aprueba rechazar la observación N°2 del Ingreso 2990 de Oficina de Partes del Señor Leonardo Solari.

Votación: 5 votos a favor 2 votos de rechazo Concejal Sandra Contreras y Bruno Garay.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

MLEG/dvo